

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D^a. LIDIA GUINART MORENO

179/000074

18822

Teniendo en cuenta que en el transcurso de la información ofrecida dentro del programa La Mañana de TVE del pasado 27 de enero sobre Arlindo Luis Carvalho Cordero, conocido como "el violador de Pirámides no hubo ninguna referencia a la violación de las 140 mujeres confesadas, ni al contenido de la sentencia, sino que hubo plena condescendencia con el agresor y ninguna empatía ni referencia a las víctimas.

- ¿Consideran que el tratamiento informativo del programa La Mañana de TVE del pasado 27 de enero sobre Arlindo Luis Carvalho Cordero, conocido como "el violador de Pirámides" respeta la obligatoriedad para los medios de comunicación públicos sobre el tratamiento de estos casos que marcan tanto la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección contra la violencia de género como la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres?

El pasado 27 de enero tratamos en el programa 'La Mañana' de TVE la puesta en libertad del conocido violador de Pirámides.

En la primera parte del programa (entre 10:13h y 10:56 horas) se recogió el hecho noticiable de su puesta en libertad con vídeos sobre el historial criminal de Arlindo Luis Carvalho, el daño que hizo a sus víctimas, la condena que se le impuso, etc., mostrando el testimonio, también, de algunas de sus víctimas.

Igualmente, se hizo una conexión en directo desde la localidad de Valencia de Alcántara (Cáceres), donde vive su madre y donde Arlindo Luis Carvalho se ha instalado después de salir de la cárcel. En dicho pueblo, se entrevistó al alcalde de esta población extremeña y a algunos vecinos.

Nuestra postura era nítida, sin dobleces, como así lo refleja la 'Opinión' de Fernando Ónega, que reproducimos textualmente:

"Mi apunte dice que un tipo así no debiera estar en libertad. Si fue uno de los mayores agresores sexuales; si cometió una treintena de violaciones; si, como se dice, sembró el terror en cinco municipios, no debería estar en libertad. Y mucho menos, en libertad no vigilada. El corazón no entiende que, habiendo sido condenado a 514 años de cárcel, no pueda cumplir más de 20. La experiencia añade que un violador compulsivo

puede volver a delinquir. A un delincuente como éste, habría que aplicarle la castración química, por duro que resulte decirlo. Pero la ley es la ley, es así de bondadosa, y los crímenes de este violador son anteriores a la prisión permanente revisable. Ninguna ley se puede aplicar con carácter retroactivo. No queda más remedio que aceptarlo. Yo pediría algo que no es legal, pero todos haríamos la vista gorda: una vigilancia discreta. Una sola violación que se evite justifica el esfuerzo y la pequeña ilegalidad. No podemos conformarnos con rezar aquello de que Dios quiera que no pase nada".

El tema también fue abordado en la 'Mesa de actualidad', presentada por María Casado. Ese día estaban como colaboradores reconocidos periodistas de sucesos y criminólogos:

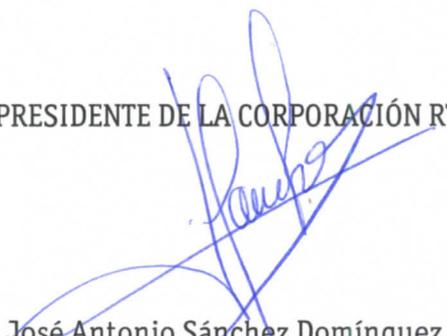
- Miguel Angel Cocero, ex abogado del violador de Pirámides (Abandonó su defensa a mitad del caso).
- Sandra Fernández, periodista OKdiario.
- Francisco Barroso, periodista El Mundo.
- Paco Pérez Abellán, criminólogo.
- Patricia Alcaraz, médico forense.
- Carlos Berbell, periodista confilegal.com.

En el tramo final del programa, el reportero consiguió entrevistar al conocido como 'violador de Pirámides' en el pueblo. Era la primera vez que éste reconocía los delitos cometidos y pedía perdón a las víctimas. Por ello, la dirección del programa, con la inmediatez que conlleva un programa en directo, decidió emitir 50 segundos de 'total' de una entrevista grabada cuya duración superaba los 40 minutos.

En ningún momento, ni la presentadora ni los colaboradores justificaron al 'violador depravado', sólo destacaron que era la primera vez que reconocía los hechos. Y para que no quedara duda alguna, la presentadora dijo, que a pesar de pedir perdón hay que recordar que se trata de un violador, condenado a 500 años de prisión por violar a 54 personas. (Se le dedicaron 6 minutos, de 12:20h a 12:26h).

En Madrid, a 12 de abril de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE


José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

11 MAY. 2017 14:13:56

Entrada **33635**